

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



*DIPUTACION PERMANENTE*

SEGUNDO RECESO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2012**

*Presidencia del C. diputado Guillermo Sánchez Torres*

---

*(11:25 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

*(Pasa lista de asistencia)*

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, tenemos la asistencia de 9 diputados. Existe el quórum legal para iniciar la presente sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste

se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Diputación Permanente. 13 de junio de 2012.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

4.- Cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

5.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a diversos asuntos aprobado por este órgano legislativo.

#### *Proposiciones*

6.- Con punto de acuerdo para invitar a una reunión al magistrado Edgar Elías Azar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos del Distrito Federal, para revisar la situación en la que se encuentra el caso relacionado con la hipotecaria Su Casita SA de CV sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada con los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Con punto de acuerdo donde se le solicita al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que envíe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado de los gastos erogados para el concierto que se

realizó el pasado 11 de junio por Justin Bieber, en el Zócalo capitalino, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Con punto de acuerdo para solicitar a diversas instancias del gobierno del Distrito Federal, un informe detallado sobre la vialidad en proceso de construcción que se realiza a un costado del canal de Cuemanco en Xochimilco, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo con la finalidad de realizar los estudios necesarios para reubicar la Central del Sur, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar a la creación de una comisión de investigación e información sobre los presuntos sobornos de la empresa Walmart, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

11.- Con punto de acuerdo con la finalidad de fomentar la práctica del *parto* en los nosocomios del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la delegación Alvaro Obregón y al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal que en coordinación con la Secretaría de Protección Civil se realicen las verificaciones que se indican, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que a la brevedad sea retirado el basurero que se encuentra frente a las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) *La Rosita*, el cual lleva varias semanas provocando malos olores y el crecimiento y desarrollo de fauna nociva, poniendo en riesgo la salud y seguridad de los usuarios de este centro de desarrollo infantil, ubicado al

interior del deportivo *20 de Noviembre* en calzada Azcapotzalco – La Villa No. 127 Col. Santo Tomás, en la demarcación de Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad así como al Dr. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública, ambos del Gobierno del Distrito Federal, a fin de implementar un sistema “de aviso o señalamiento”, mediante un engomado en el cual se informe de manera oportuna al automovilista que su vehículo fue enganchado por una grúa de control vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública y trasladado al depósito vehicular por infringir alguna disposición al Reglamento de Tránsito, engomado que se fijará a la guarnición o a la banqueta justo en el lugar donde se encontraba estacionado el vehículo, en el que se indique la hora, motivo de la infracción, número de placas del automóvil y la dirección del depósito vehicular al que fue remitido, todo ello con la finalidad de facilitar la liberación del automóvil, así como el de descartar de inmediato un posible robo, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal a que haga un llamamiento a las candidatas y candidatos a diversos cargos de elección popular de esta Ciudad de México para que se conduzcan con civildad y respeten en todo momento la normatividad electoral a fin de procurar que los ciudadanos voten libremente y fortalecer con ello nuestra democracia, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a fin de que se instalen la Comisión Ejecutiva de Turismo del Distrito Federal y el Consejo Consultivo de Turismo del Distrito Federal mismos que debieron instalarse el 28 de mayo de acuerdo a lo mandatado en la Ley de Turismo del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Punto de acuerdo para citar a comparecer a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, el Lic. Fernando José Aboitiz Saro, para que explique las medidas de supervisión que se llevan acabo en cada una de las obras, que se realizan en el Distrito Federal, incluyendo las medidas de seguridad y de prevención de accidentes, en virtud de que durante los últimos meses se han registrado incidentes y han puesto en peligro la seguridad y el patrimonio de los habitantes de la ciudad, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre del diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, respectivamente.

18.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal que envíe a la Asamblea Legislativa información relacionado con concesiones, permisos administrativos y arrendamientos, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

#### *Efemérides*

19.- Sobre el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 19 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación

Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 4 comunicados de la Secretaría de Gobierno y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 6 y 18 del orden del día han sido retirados y el punto 7 se traslada al final del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal un informe detallado sobre la vialidad en proceso de construcción que se realiza a un costado del Canal de Cuemanco, en Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar a diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal un informe detallado sobre la vialidad en proceso de construcción que se realiza a un costado del Canal de Cuemanco, en Xochimilco, que presenta la de la voz María Natividad Patricia Razo Vázquez a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza.

La delegación Xochimilco es heredera de su pasado prehispánico que le confiere un legado histórico y cultural invaluable. Hoy en día la Delegación cuenta con 17 Barrios y 14 Pueblos, además existen 7 lagunas importantes y 9 Canales: Apatlaco es uno, Cuauhtémoc o Nacional es otro, Tescuilo es el otro, Apanpilco es otro más, Toltenco o Del Japón, Ostotenco o La Noria, Amelalco, Atlalic y Cuemanco.

El 17 de mayo 1982 se aprueba el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Xochimilco que plantea la política de conservación de la zona, la cual no logra detener el incipiente crecimiento urbano y el desarrollo de nuevos asentamientos irregulares en zonas de conservación.

En 1986 con el objetivo de rescatar y preservar sus recursos, la Organización Mundial para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas, FAO, tomó bajo protección la zona rural y lacustre de Xochimilco.

Al año siguiente, el 11 de diciembre de 1987, Xochimilco fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, lo que permitió obtener recursos adicionales para su conservación, partiendo del análisis de los valores y atributos el área de actuación propuesta para el plan de gestión sin considerar la zona de influencia y que al mismo tiempo representa el sitio de Patrimonio Mundial, contempla un aproximado de 7 mil 534.17 hectáreas.

El 17 de mayo del año de 1992 se publica en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria que la establece como Zona Prioritaria de Preservación y Conservación del Equilibrio Ecológico y declara como Area Natural Protegida bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica la superficie que comprende a los ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco y la zona chinampera.

Es importante señalar que el Canal de Cuemanco junto a otros canales conforman un sistema de vasos reguladores de nivel en la zona chinampera. A esta zona se le conoce como Ciénega Grande.

Al respecto es importante señalar que la Ciénega Grande forma parte integral del área de actuación del polígono del sitio declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO.

De la misma manera el Canal de Cuemanco es catalogado como espacio abierto monumental de conformidad a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

Con la reciente reforma a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal se reconoce al Canal Nacional, Canal de Cuemanco y al Canal de Chalco como espacios abiertos monumentales del Distrito Federal. De esta forma la declaración como Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal para el Canal de Cuemanco tienen por objeto establecer un régimen tendiente a la protección, conservación, restauración y rehabilitación del Canal, entre los que destacan la recarga y limpieza del cuerpo de agua, bordos y áreas verdes asociados, la conservación de la flora, fauna y valores paisajísticos, todo ello sumado a la promoción, difusión y proyección educativa sobre su valor histórico, cultural, turístico y recreativo.

De forma específica la Ley en comento en el Artículo 65 contempla que los monumentos y espacios abiertos monumentales del patrimonio urbanístico arquitectónico ya sean de dominio público o privado, deberán ser conservados, mantenidos en buen estado, restaurados en su caso y custodiados por sus propietarios, poseedores o responsables, de acuerdo a los términos de esta Ley y a los acuerdos técnicos emitidos por la autoridad correspondiente que le resulten aplicables.

Si se trata de un bien que forma parte de una zona, deberá atenderse también a las disposiciones de salvaguarda de la misma, además la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico contempla en el Artículo 90 una restricción expresa para la realización de obras que alteren los valores estéticos y arquitectónicos de los espacios abiertos monumentales o que perturben su contemplación.

No obstante lo anterior, a un costado del canal de Cuemanco se está construyendo una vialidad lo cual generará gran impacto en la zona. Lo anterior genera una gran preocupación entre los grupos ambientalistas y las diversas organizaciones vecinales, ya que dicha vialidad vendría a impactar no

sólo en los valores estéticos y arquitectónicos del Canal de Cuemanco, sino también tendría fuertes estragos en la esfera ambiental.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a los titulares de la delegación Xochimilco, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la Secretaría de Obras y Servicios para que en un plazo de 5 días naturales entreguen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el informe ejecutivo del proyecto y un informe pormenorizado sobre el estado que guarda la construcción de una vialidad a un costado del Canal de Cuemanco.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 13 días del mes de mayo de 2012, el diputado Horacio Martínez Meza y la de la voz. Gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Patricia Razo, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica a la Diputación Permanente, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo con la finalidad de realizar estudios necesarios para reubicar la Central del Sur, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** Presidente, el punto número 10 quisiera fuera retirado.

**EL C. PRESIDENTE.-** El 10 se retira del orden del día.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, somete a la consideración de los diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones.

Ante la ausencia de verdaderas líneas aéreas a bajo costo y ferrocarriles de pasajeros, los turistas nacionales y extranjeros que viajan por México tienen la opción de utilizar autobuses para recorrer el país.

El objetivo de subir hoy a esta Tribuna, es con la finalidad de solicitar a las áreas correspondientes un análisis a profundidad sobre la viabilidad de poder reubicar la terminal central del sur debido a todas complicaciones negativas que esto genera al proporcionar sus servicios.

Antes que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes agrupara las 4 terminales de autobuses, existían 127 terminales, dispersas por toda la ciudad.

Esta agrupaciones de las terminales dio como resultado el surgimiento de las 4 centrales camioneras, la del Norte, la del Poniente, la del Oriente y la del Sur, siendo esta última la más pequeña de las cuatro.

Esta Terminal Central de Autobuses del Sur se encuentra ubicada en la Avenida Taxqueña número 1320 colonia Campestre Churubusco, en la Delegación Coyoacán, la cual tiene conexión con la Estación del Metro Taxqueña, la Línea 2 y con el Tren Ligero de la Ciudad de México, mismo que corre de Taxqueña a Xochimilco.

Existen varios factores que afectan de manera directa a los usuarios y a los trabajadores de la Central del Sur, entre ellos el comercio ambulante que se encuentra a los alrededores. Los usuarios y vecinos afirman que el problema mayor es que ahí se encuentra el Paradero del Metro Taxqueña y al lado el Tren Ligero y eso da pie a que la zona se encuentre llena de ambulantes que sólo impiden el paso del transeúnte.

Otro factor es la inseguridad dentro y fuera de las instalaciones. El robo de maletas es muy común porque al menor descuido de los viajeros los ladronzuelos hacen de las suyas, sumado a que las instalaciones están deterioradas, no hay señalamientos, hay muchos comercios dentro, está sucia, hay muy pocos policías, por lo que es sumamente preocupante ya que la zona es sumamente peligrosa.

Los taxis piratas son otro problema, ya que se prestan para llevar a cabo actos ilícitos. Los taxis conocidos como *chocolates* se prestan para los asaltos y más cuando los viajeros vienen de otros lados y no conocen la ciudad. Una de dos, o les dan muchas vueltas para que el taxímetro marque más o simplemente los asaltan.

Otras complicaciones son el tráfico y la contaminación que se genera en esta zona. El tiempo que los autobuses tardan en trasladarse a la caseta para salir a la autopista o viceversa, que al final de cuentas los que pagan esta desmesura de tiempo son los usuarios del servicio que ofrece la Central.

Asimismo, las 400 mil personas que aproximadamente utilizan esta Terminal tienen qué caminar entre basura y poco espacio que dejan 330 puestos ambulantes y cientos de microbuses que saturan la vialidad, más aún el arroyo

vehicular está impregnado de una grasa que arrojan todos los días los puestos de comida ambulantes, además del riesgo que representa el uso de tanques de gas y diablitos para surtirse de energía eléctrica.

Derivado de todo lo anterior, los usuarios deben caminar sobre la calle en medio de los microbuses, camiones y puestos de comida, además, los cobertizos del Paradero Sur están en malas condiciones y se han convertido en almacenes de botellas llenas de orines de los choferes de los microbuses.

A los vehículos de transporte público se suman los automóviles particulares que todos los días ingresan a la zona y estorban el tránsito.

Otra característica del CETRAM de Taxqueña es que es vecino de la Central Camionera del Sur, que en sí misma reporta miles de usuarios diarios.

Por lo antes mencionado, es importante que la Terminal Central del Sur General Vicente Guerrero SA de CV sea reubicada, con la finalidad de que los usuarios de ésta cuenten con la seguridad de que no van a ser víctimas del delito, van a llegar a tiempo a sus destinos, el ambulante no va a hacer obstrucción en el paso de estos, caminarán en un ambiente agradable y digno de un pasajero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de los integrantes de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que de manera inmediata realice los estudios de impacto urbano necesarios para que la Central Camionera del Sur sea reubicada debido a los problemas vehiculares, de ambulante, de inseguridad que esta Terminal provoca en la zona de Taxqueña.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que una vez realizados los estudios de impacto urbano proponga la nueva sede donde se reubicaría la Central Camionera del Sur.

Tercero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a que de manera inmediata ordene la realización de los operativos necesarios con los cuales se dé el retiro inmediato y definitivo a los ambulantes que operan en la zona.

Cuarto.- Se exhorta al Titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para que de manera inmediata ordene la realización de los operativos necesarios con los cuales se dé el retiro de los taxis piratas que circulan y operan en la zona.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta antes presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 10. Asimismo se hace del conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 7 y 17 han sido trasladados a la próxima sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo con la finalidad de fomentar la práctica del parto en los nosocomios del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del PT.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, Ana Estela Aguirre y Juárez, la de la voz, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, somete a la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes consideraciones.

En días pasados un diario de circulación nacional publicó una nota donde se indica que 4 de cada 10 nacimientos en México son a través de cesáreas, un porcentaje que rebasa las recomendaciones internacionales como la de la Organización Mundial de la Salud, que indica no superar las 15 por 100; sin embargo, el porcentaje de cesáreas realizadas entre 2000 y 2010 en el país fue de los más altos del mundo con el 37%. Este dato es una prueba de las prácticas negativas que se realizan cotidianamente en las instituciones públicas y privadas de salud, asociadas a la violencia obstétrica, la cual es entendida como un trato deshumanizador, el abuso de la medicación y la patologización de los procesos naturales del parto, que trae consigo la pérdida de autonomía y de la capacidad de decisión de parte de las mujeres durante su embarazo y parto. Este tipo de abusos van de lo psicológico, como decirles *aguántate, hace 9 meses no te dolía, ¿verdad?*, a lo físico, que son esterilizaciones forzadas.

Estas prácticas han hecho que miles de mujeres se vean forzadas a parir con mucho dolor. Ante esto, algunas legislaciones de los estados han tipificado la violencia obstétrica dentro de su legislación penal, entre ellas se encuentran los Estados de Chiapas y de Veracruz, este último en el año 2010 inició la discusión para incluir la violencia obstétrica en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 7 meses después se aprobó y se comenzó a

capacitar al personal del sector salud, a las mujeres en la exigencia al respeto de sus derechos y a formar y profesionalizar a los ministerios públicos.

Asimismo, la Secretaría de Salud contempla ampliar las clínicas de atención básica para que la sobredemanda deje de fomentar este tipo de violencia contra la mujer. El doctor Hernán García Ramírez, de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia de esta Ciudad, habla de un proyecto novedoso: abrir posadas de nacimiento, las cuales estarán cerca de los hospitales, las mujeres podrán llegar a hospedarse si su parto es normal, serán atendidas por enfermeras obstétricas o parteras, se ahorrará dinero en infraestructura pues no requieren el gasto que requiere la atención hospitalaria.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud recomienda reducir el uso excesivo de tecnología o la aplicación de la misma en los partos. Estas recomendaciones se ven reflejadas en la guía de práctica clínica para la vigilancia y el manejo del parto del Consejo de Sabiduría General. Esta guía limita la ruptura artificial de la fuente para no inducir el parto, así como la administración de oxitocina, hormona artificial que acelera el parto, pero que lo hace más doloroso.

Oaxaca fue la otra Entidad pionera en al que se practicaron los nacimientos humanizados en los hospitales públicos y en este mismo año el Gobernador de Oaxaca envió al Congreso Local un paquete de reformas a la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y a los Códigos Penales, que entre otras cosas incluye la tipificación de la violencia obstétrica.

Actualmente la iniciativa de reformas se encuentra atorada en el Congreso en Oaxaca, sin embargo ante la polémica el Congreso Oaxaqueño en marzo del año en curso abrió un foro para discutir la propuesta.

A raíz de esta polémica y de las amenazas de paro hechas por el líder sindical del sector salud, no hay una fecha para que los diputados locales retomen la discusión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, a que en un lapso no mayor a 5 días hábiles a partir de la notificación del presente punto de acuerdo, envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado en cuántos nacimientos se han atendido del año 2009 a la fecha en los nosocomios del Distrito Federal, cuántos han sido por cesárea y cuántos por parto natural. Lo anterior con la finalidad de poder estar en condiciones de generar las medidas legislativas pertinentes.

Segundo.- Se exhorta al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, a que a la brevedad y de manera permanente implemente en todos los nosocomios del Distrito Federal campañas que fomenten el parto natural por encima del parto por cesárea.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta por el que se solicita la Delegación Alvaro Obregón y al INVEA a que en coordinación con la Secretaría de Protección Civil se realicen verificaciones, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del PRD.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 13 de abril del 2012, en el predio ubicado en el número 58 de la calle Allori esquina Giotto de la colonia Alfonso XIII de la Delegación Asamblea Legislativa, se suscitó una contingencia al doblarse y finalmente caer una antena de transmisión de telefonía celular instalada en el techo de la casa habitación ubicada en la dirección antes señalada.

A consecuencia de este evento y por el riesgo que implica, la delegación Alvaro Obregón puso los sellos de suspensión. No obstante, vecinos de la zona han señalado que se continua realizando los trabajos de reparación. El problema en este caso, se agrava por la presencia de dos centros educativos, además de ser una zona de movimiento constante de ciudadanos y vehículos que en caso de ser reinstalada estarían expuesto al riesgo de una estructura que ya dejó el antecedente de haber sufrido un siniestro que dañó la casa en que estaba ubicada, afectando también la red eléctrica en la zona, así como postes, cables de teléfonos y sistemas de televisión.

Con estos antecedentes en días pasados, vecinos de la colonia Alfonso XIII solicitaron el apoyo del Módulo de Atención, Orientación y Quejas del diputado Leonel Luna Estrada, una solicitud a efecto de que se gestionara ante las autoridades correspondientes la revisión y dictamen del siniestro ocurrido, así como la posible clausura definitiva de la antena de referencia. Dicha solicitud se acompañó de 109 firmas de vecinas y vecinos, así como de los oficios correspondientes de las directoras de los colegios Mixcoac y Leopoldo Kiel,

Asociación Civil, solicitando igualmente la intervención ante las autoridades correspondientes, a efecto de que no se vuelva a instalar la antena de referencia.

Considerando que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal nos obliga a los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar las soluciones de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, solicitamos el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Delegación Alvaro Obregón y al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que en coordinación con la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal evalúen el siniestro ocurrido en el inmueble ubicado en Allori 58 esquina Giotto de la colonia Alfonso XIII, delegación Alvaro Obregón, realicen el análisis estructural y determinen los riesgos existentes en dicho inmueble y en su caso resuelvan la clausura o medidas de seguridad procedentes a fin de garantizar la tranquilidad de los vecinos y escuelas de las zonas.

Segundo.- Se solicita a las autoridades señaladas en el numeral primero que de acuerdo a este informe a esta Soberanía sobre las acciones y medidas que llevaron a cabo para el cumplimiento de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta antes presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes:

El pasado mes de mayo se realizó por parte del personal de la delegación Azcapotzalco la poda del césped y de los árboles colindantes al Centro de Desarrollo Infantil *La Rosita* CENDI, dejando en abandono por varias semanas los residuos generados por el trabajo realizado y sin que hasta el momento se haya tenido respuesta por parte de las autoridades de la delegación para retirar la basura.

Es por esto que padres de familia y maestros de la institución educativa en forma reiterada han solicitado al Jefe Delegacional el retiro de este basurero,

pero sólo han obtenido negativas argumentando que no se tiene el personal necesario para hacer dicha labor.

Es importante mencionar que dicha problemática se agrava cada día al irse acumulando más basura, provocando con esto malos olores y el desarrollo de fauna nociva, poniendo en riesgo el libre y seguro esparcimiento de los menores, así como su salud.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que a la brevedad sea retirado el basurero que se encuentra frente a las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil CENDI *La Rosita*, el cual lleva varias semanas provocando malos olores y el crecimiento y desarrollo de fauna nociva, poniendo en riesgo la salud y seguridad de los usuarios de este Centro de Desarrollo Infantil ubicado al interior del Deportivo 20 de Noviembre en calzada Azcapotzalco la Villa número 127 colonia Santo Tomás en la Demarcación de Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Armando Quintero Martínez, Secretario de Transporte y Vialidad, así como al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública, ambos del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes:

El retirar un automóvil de algún depósito vehicular se ha convertido en un procedimiento tortuoso dentro del Distrito Federal, pues no sólo es acudir a pagar la multa respectiva, sino que es el de investigar primero si efectivamente el vehículo fue llevado por una grúa o fue robado, lo que implica una pérdida de tiempo bastante significativa, aunado al que conlleva investigar a qué corralón fue trasladado y a cubrir todos los requisitos para poderlo liberar.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad; así como al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública, ambos del Gobierno del Distrito Federal, a fin de implementar un sistema de aviso o señalamiento mediante un engomado en el cual se informe de manera oportuna al automovilista que su vehículo fue engancho por una grúa de control vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública y trasladado al depósito vehicular por infringir alguna disposición al Reglamento de Tránsito, engomado que se fijará a la guarnición o a la banqueta justo en el lugar en donde se encontraba estacionado el vehículo, en el que se indique la hora, motivo de la infracción, número de placas del automóvil y la dirección del depósito vehicular al que fue remitido, todo ello con la finalidad de facilitar la liberación del automóvil, así como el de descartar de inmediato un posible robo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta antes presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.-** Gracias, diputado Presidente.

El suscrito, diputado integrante del grupo parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 93 y 133 de nuestro Reglamento, someto a consideración del Pleno con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral del DF a que haga un llamamiento a las candidatas y los candidatos a diversos cargos de elección popular en esta Capital para que se conduzcan con civilidad y respeten en todo momento la normatividad electoral, a fin de procurar que los ciudadanos voten libremente y fortalecer con ello nuestra democracia, conforme a los siguientes antecedentes:

El próximo 1º de julio se llevarán a cabo en todo el territorio nacional las elecciones federales para elegir entre los candidatos al próximo Presidente de la República, senadores y diputados que integrarán el Congreso de la Unión. Es el mismo caso en el Distrito Federal donde también tendremos elecciones locales.

De esta manera al encontrarnos a menos de 3 semanas para que se efectúe dicha jornada electoral ha sido frecuente encontrar acciones que en vez de fortalecer este periodo electoral y las prácticas democráticas o fomentar la difusión de información veraz entre la ciudadanía, perjudican con la subinformación y la desinformación el desarrollo de una honesta contienda

electoral, utilizando inclusive los nombres, emblemas y logotipos de organizaciones internacionales tales como *ONUMUJERES*, para generar información que confunde a la ciudadanía y atenta contra la integridad de los que participan en el proceso electoral.

Considerando que de conformidad con el Artículo 6º de la Constitución todos los habitantes tienen derecho a la libertad de expresión e información, que la libertad de expresión es un derecho que garantiza a cada ciudadano la manifestación de sus ideas y opiniones, que el derecho a la información en tanto que es receptor del mismo cualquier ciudadano lo ejerce, también cualquier individuo a proporcionar información respecto de algo o alguien de interés público, que el derecho a la información comporta deberes y responsabilidades, que la veracidad implica que la información haya sido obtenida mediante averiguaciones previas, oportunas y que no sea transmitida ni deformada, que el hecho de que organizaciones cuyos nombres o logotipos al no haber sido dado su consentimiento para los mismos, los obliguen a deslindarse y a tomar medidas legales y que como Organo Legislativo de esta Ciudad y representante de la ciudadanía es de vital importancia procurar el desarrollo de las contiendas electorales de conformidad con los principios, valores y derechos que fortalezcan la democracia como la libertad de expresión, el derecho a la información, la imparcialidad y el respeto irrestricto a la legalidad, a las competencias de cada uno de los órganos de gobierno de esta Capital y en general a todas sus instituciones, por lo anterior pongo a consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Se exhorta al Instituto Electoral del DF a que haya un llamamiento a las candidatas y candidatos a diversos cargos de elección popular de esta Ciudad de México para que se conduzcan con civildad y respeten en todo momento la normatividad electoral a fin de procurar que los ciudadanos voten libremente y fortalecer con ello nuestra democracia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para

el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a fin de que instalen la Comisión Ejecutiva de Turismo del Distrito Federal y el Consejo Consultivo de Turismo del Distrito Federal, mismo que debieron instalarse el 28 de mayo de acuerdo a lo mandado en la Ley de Turismo del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Gracias, Presidente.

El 7 de junio del 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Turismo, la cual obliga a los Estados y al Distrito Federal a la creación de dos órganos, el Consejo Consultivo de Turismo y la Comisión Ejecutiva de Turismo.

Esta Asamblea Legislativa aprobó una nueva Ley de Turismo, de acuerdo a lo mandatado de la Ley General, misma que fue publicada en la Gaceta Oficial el 30 de agosto del 2010.

El Jefe de Gobierno a su vez publicó el 29 de marzo del presente año, por fin y con mucho retraso pero lo hizo, el Reglamento de la Ley de Turismo del Distrito Federal, publicación 14 meses después de lo mandatado por la ley, por lo que algunos aspectos de operatividad de la Ley de Turismo que se encontraban ligados a la existencia del Reglamento, no podían llevarse a cabo, tales son los casos de la Comisión Ejecutiva de Turismo y del Consejo Consultivo, ambos del Distrito Federal.

Considerandos:

Primero.- Que de acuerdo al artículo 8° de la Ley de Turismo del Distrito Federal, la Comisión Ejecutiva de Turismo es un órgano de carácter intersecretarial que tendrá por objeto conocer, atender y resolver sobre los asuntos de naturaleza turística relacionados con la competencia de dos o más dependencias o entidades del Gobierno del Distrito Federal.

Esta Comisión Ejecutiva podrá emitir opinión sobre las políticas públicas, reglamentos, decretos, acuerdos u otras disposiciones de carácter general que se refieran a los asuntos descritos en el párrafo anterior, o sea asuntos de turismo y que expida el Gobierno del Distrito Federal.

A su vez el artículo 11 de la propia Ley de Turismo de la ciudad, señala que el Consejo es un órgano de consulta obligatoria en materia turística, que tiene la función de proponer a la Secretaría de la materia políticas públicas, así como también la de proponer estrategias y acciones de coordinación de las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal, con el fin de lograr la promoción, fomento y desarrollo sustentable de la actividad turística en el Distrito Federal.

Tercero.- Que de acuerdo a la Ley General de Turismo en su artículo 9° corresponde en este caso al Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General establecer el Consejo Consultivo Local.

Cuarto.- De acuerdo al artículo 7 Transitorio de nuestra Ley de Turismo en la Ciudad de México, el Jefe de Gobierno contaba con 60 días naturales a partir de la expedición del Reglamento para la instalación de la Comisión y del Consejo, mismos que se cumplieron el 28 de mayo del presente año, sin que a la fecha ninguno de dichos órganos se haya instalado.

Por lo anteriormente expuesto, compañeros diputados, y para que las instituciones que le hemos dado a la ciudad funcionen, es importante que estos órganos que son de consulta, de apoyo y de coordinación en materia turística funcionen, porque así ustedes legisladores dispusieron que existiesen para que funcionara y por eso es importante exhortar y al Jefe de Gobierno que se pongan en marcha y se instalen a la brevedad posible.

Por eso le exhorto se realice de la siguiente manera:

Único.- Se exhorta al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a fin de que se instalen a la brevedad la Comisión Ejecutiva de Turismo del Distrito Federal y el Consejo Consultivo de Turismo del Distrito Federal, de acuerdo a lo mandado en la Ley de Turismo del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No es aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

A continuación, para presentar una Efeméride sobre el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Elegí este tema como Efemérides para el día de hoy precisamente porque el día de ayer se celebró el Día Internacional en Contra del Trabajo Infantil.

Los instrumentos democráticos profundos, como son el análisis y el conocimiento social, tienen desde hace años suficiente información decantada como para establecer criterios de verosimilitud para percibir y reconocer las fallas letales de los sistemas de gobierno en caso de que tengan intención democrática y las estructuras sustentables de la desigualdad social, en caso de gobiernos que se han constituido en sistemas económicos para propiciar la desigualdad social y la concentración de la riqueza, como es el caso de nuestro país.

Vivimos en un sistema en donde la desigualdad social es un objetivo primario, un instinto neoliberal. El desequilibrio es una medición para conservar y concentrar continuamente los privilegios, la alimentación de calidad y los insumos elementales de espacio y experiencias de consumo externo.

Quienes pretendan enarbolar para la acción un discurso democrático, debemos reconocer el campo de confrontación y las adversidades reales.

Estamos viviendo en un sistema político y económico que no deseamos. Por ello es necesario, para lograr hacer algo viable por parte de aquellos que tenemos la intención de transformarlo, dar ese gran paso discursivo y decirlo así.

El sistema que vivimos es una estructura que organiza, necesita y genera la desigualdad social, y para desaparecer los efectos que impone, es necesario reconocer entre estas desigualdades el más brutal, el más permitido, el más común de nuestra cultura de horror social que es el trabajo infantil, tema muy estudiado, analizado y manifiesto.

Veamos. El trabajo infantil tiene una enorme cifra negra, la trata infantil y la explotación sexual infantil tienen un gran y oscuro porcentaje en este concepto. De lo visible, en los estudios se informa que los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 32 de cada 100 niñas y 25 de cada 100 niños señalaron que en su hogar necesitan de su trabajo, lo cual no implica que necesariamente les sea retribuido un sueldo.

Asimismo, se observa que para ambos sexos en 3 de cada 10 casos se señaló que un motivo importante para trabajar es la necesidad de disponer de recursos para pagar su escuela o sus propios gastos, es decir que está asociado a factores de pobreza y marginación.

Con esto sería suficiente para describir los apellidos de este sistema, su razón y su necesidad, pero nos topamos con voceros de este régimen que dicen ser alérgicos a esta realidad cuando ponen y cultivan las condiciones de su expansión.

Las consecuencias sociales más relevantes del trabajo infantil, entre otros, sería:

Primero.- La reproducción del mismo círculo de pobreza que siguen padres y madres y heredan a sus hijos e hijas, es decir, hay una perpetuación de la pobreza.

Segundo. Afectación en la incidencia escolar, ya sea en el acceso a la misma o bien impidiendo la permanencia y obstaculizando el rendimiento de la o el alumno, lo que constituye un elemento principal de la perpetuación de la pobreza y la limitación de oportunidades.

Tercero. Aislamiento de su familia o de sus círculos sociales, que limita oportunidades para desarrollarse plena e integralmente.

Los datos son lacerantes. Según el informe del año 2009 sobre México del relator especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, ha habido un aumento de la prostitución infantil en la Ciudad de México, en particular de niñas procedentes de zonas distintas al Distrito Federal, como los estados del sur de la República, situación que está relacionada con la migración de niñas solas de las zonas rurales a la Ciudad, así como con las condiciones sociales desfavorables, el desempleo, la falta de servicios sociales de apoyo y socialización y la falta de oportunidades educacionales en sus comunidades.

La mayoría de las niñas que se trasladan al Distrito Federal, añade el relator, busca empleo, aunque terminan en la calle, sin dinero ni alojamiento; en muchos casos han huido de su situación familiar violenta y son vulnerables a la explotación.

Como dice el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en México, el trabajo infantil es un fenómeno que supone discriminación múltiple, hay discriminación por edad, por sexo, por situación económica y por pertenencia a distintos grupos o etnias. Más aún, las consecuencias de este problema son realmente graves en tanto reproducen una y otra vez la exclusión de quienes han tenido desde el principio de sus vidas oportunidades mucho más limitadas y en muchos casos negadas.

Eliminar las formas negativas del trabajo infantil no solo será vencer a la discriminación contra niños y niñas en situación de vulnerabilidad, también será un paso importante hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Por ello hay que continuar presionando para que en la Ciudad Capital se mitigue este capítulo laboral y asumir que es la Ciudad, las ciudades focos de

atracción de las personas que ya no pueden soportar las condiciones de precarizad en sus estados.

Primero. Acelerar los esfuerzos del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en esas materias.

Segundo. Elaborar ya un presupuesto para generar condiciones de calidad para dotar a las instituciones capitalinas de energías presupuestales.

Tercero. Continuar con los esfuerzos de obtención de facultades en materia laboral para que las instituciones de la Ciudad puedan concentrar trabajo en los 5 nichos más dramáticos, como son la trata y la explotación sexual infantil.

Reconocemos que el sistema de información que se registra en el Gobierno del Distrito Federal no cuenta con información especializada sobre infancia, desagregada por sexo, edad, nivel económico, etnia y nivel educativa, lo que no ha permitido diseñar y evaluar los planes y políticas públicas con una visión de derechos humanos, lo que dificulta el monitoreo y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la infancia, así como de ejercicio y disfrute de los derechos de este sector.

En particular resulta preocupante la carencia de información sobre la situación de niños y niñas indígenas que habitan o trabajan en el Distrito Federal, lo cual impide conocer con profundidad el estado que guardan sus derechos.

Estos son los pasos urgentes a dar. Para ello hay prisa y que no admite distracciones.

Legisladores de los diferentes poderes: basta ya de aproximaciones, el tema está suficientemente definido, analizado, descrito, sus raíces al desnudo y vivas. Sabemos que hay intereses de por medio para que la desigualdad se agudice. Es claro, en los últimos 12 años se incrementó al 12% de infantes que trabajan, sobre todo en ese reciente y monumental aspecto de la economía neoliberal que es el trabajo informal.

Quedémonos con esta reflexión como con un pendiente que es urgente resolver.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.-** Gracias diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 20 de junio del 2012 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(12:30 horas)**

